

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Física. Recreación y Deporte

Revin Jacinto Cantillo Gazabón

C.C. No. 1.002.307.099 de San Estanislao

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 21 del mes de agosto de 2015.

Rector W. W. W.

Leggladad_

Anotado en el folio 94 del libro 1 de Registro de Diplomas, a los 21 días del mes de agosto de 2015 No.

09700



ACTA DE GRADO Nº 193

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personeria Juridica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el dia 21 de Agosto de 2015, por Resolución de Rectoria No.R-577, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Titulo de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Kevin Jacinto Cantillo Gazabón C.C. No. 1,002,307,099 de San Estanislao

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 9700 y para que conste se firmó el acta correspondiente"

El Rector: Fray ÁLVARO DE JESÚS CEPEDA VAN HOUTEN, O.F.M. (Firmado)

El Decano: Doctora LUZ DARY GALLARDO BAYONA (E) (Firmado)

El Secretario: Fray FRANCISCO LOTERO MATIZ, O.F.M. (Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo III, Página 594, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro I, Folio 94, Registro 1742, el día 21 de Agosto de 2015.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el dia veintiumo (21) de Agosto de dos mil quince (2015).

Fray FRANCISCO LOTERO MATIZ, O.F.M.

C.C. No. 19.453.501 de Bogotá Secretario General





La República de Colombia p en su nombre la Institución Educativa Técnica

Agropecuaria Las Piedras

San Estaníslao de Kotska

Autorizada oficialmente por la Secretaria de Concación p Cultura de Bolivar segun Resolución Ro. 117 del 21 de marzo de 2003, p 3348 del 10. de Abril de 2003 de la Gobernación de Bolivar

Confiere a:

Kevin Jacinto Cantillo Gazabón

Identificado(a) con C.I. Ro. 1002307099 Expedida en San Estanislao (Bol.)

Bachiller Técnico Agropecuario

Con enfasis en Agricultura

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral Correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Propecto Educativo Instituciona - P.E.I. - be la Institución.

Rector.

Decretaria.

Adis Valencias

Este Biploma no requiere de registro en Gecretaria de Educación (Berreto Racional Ro. 921 be 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LAS PIEDRAS SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (BOLIVAR)

untel No. 30 del 29 de Naviambre de 2.002 * Aprellada por Rembación No. 117 del 27 de Marza de 2.003 has laminatema de surácios de alva especípilidad aproportunta por evadución No. 1518 de serabre l'de 2.002 No. 306.023.5223 * Collips del Colegia 06 * Danie 2136/7000334

En San Estanislao a los 12 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoria de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Las Piedras, institución aprobada hasta undécimo grado y en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad Agrícola, según resolución No. 3348 del 1 de Octubre de 2002, y autorizado por Decreto No. 143 del 1 de Abril de 2003 de la Gobernación de Bolívar.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO CON ÉNFASIS EN AGRICULTURA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

> Kevin Jacinto Cantillo Gazabón T.I. 1002307099 de San Estanislao (Bol.)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 15 de Fecha 12 de Diciembre de 2008 que consta de 21 estudiantes que comienza con el nombre de CANTILLO GAZABÓN KEVIN JACINTO y cierra con el nombre de TORRES PADILLA CARLOS LEONEL. Firmada y sellada por JESÚS BLANQUICETT MENDOZA Rector Y ADIS DEL CARMEN VALENCIA PADILLA Secretaria.

Dada en San Estanislao de Kostka a los 12 días del mes de Diciembre del año 2008.

Firmado y Sellado

Rector

C.C. No. 73.101.095 de Cartagena